

Luns, 31 de marzo de 2025

Núm. 61

OUTRAS ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO E VILAGARCÍA

Subvencións e axudas

CONVOCATORIA PROGRAMA XPANDE DIGITAL 2025

CONVOCATORIA PROGRAMA XPANDE DIGITAL 2025

CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO Y VILAGARCÍA DE AROUSA

BDNS(Identif.): 823067

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/823067>)

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa informa de la Convocatoria Pública de Ayudas Xpande Digital para el desarrollo de estrategias de internacionalización digital en la anualidad 2025, a través de la prestación de servicios de asesoramiento y de la concesión de ayudas económicas, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

PRIMERO.— BENEFICIARIOS.

Pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

SEGUNDO.— OBJETO.

Concesión de ayudas para diseñar y desarrollar estrategias de internacionalización digital en el marco del Programa Xpande Digital, subvencionados en un 60% a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

TERCERO.— CONVOCATORIA.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa. Además, puede consultarse a través de la web www.camarapvv.com

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.



Luns, 31 de marzo de 2025

Núm. 61

CUARTO.— CUANTÍA.

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 48.150 €.

La cuantía máxima de ayuda por empresa será de 3.210 €, sobre un presupuesto máximo elegible de 5.350 € (5.000 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados), que será pre financiado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 60%.

Estas ayudas forman parte de Programa Xpande Digital, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 115.118,25 €, en el marco del “Programa Plurirregional de España 2021-2027”, y que incluye los servicios gratuitos de asesoramiento y seguimiento.

QUINTO.— PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y finalizará el día 30 de junio de 2025 a las 14:00h, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Vigo, 26/03/2025

Manuel Fernández Pool (Secretario General)

